Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 59/2025
AP-99-2025 a AP-193-2025
AP-181-2025
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de marzo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*"**ÚNICO.**- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID 334, situado en Jardines Poeta Fernández de los Ríos y Victoria Kent, en el Distrito Macarena (AP-181-2025).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. A causa de la ejecución de las obras de Construcción de la Línea 3 de Metro de Sevilla-Tramo Norte: Pino Montano1Prado de San Sebastián. Subtramo II: Los Mares-San Lázaro, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada, su área crítica de anclaje radicular y copa, comprometiendo irreversiblemente la estabilidad mecánica, la integridad estructural y la viabilidad fisiológica y funcional del árbol. PLAN VE, empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada para la valoración del arbolado afectado y la redacción de las fichas de evaluación correspondientes. El ejemplar forma parte de una alineación en terrizo cuya posición interfiere con el trazado proyectado del Subtramo II. Los trabajos de obra civil que deben realizarse para la ejecución de las pantallas del túnel, estaciones, redes de servicios, etc., provocarán afecciones e interferencias insalvables con el ejemplar. Por tanto, se provoca una incompatibilidad ineludible de los trabajos con la posición arbolada. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, que no existen alternativas posibles para preservar el árbol afectado y siendo inviable el trasplante del ejemplar, a causa de sus alteraciones en tronco, tamaño y desarrollo que dificulta superar el estrés que inevitablemente se provoca durante el trasplante, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. Atendiendo a los criterios de renovación/gestión del arbolado del Ayuntamiento de Sevilla, se establecen las medidas compensatorias de restitución de los servicios ecosistémicos que aporta el árbol afectado con nuevas plantaciones. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar adulto alterado con lesiones reseñables en tronco y pudrición activa. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de construcción de la Línea 3 de Metro de Sevilla, Subtramo II, los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia. Las alteraciones en tronco, edad relativa, tamaño y porte del ejemplar hacen considerar inviable su trasplante y el proyecto constructivo incluye la plantación de nuevos ejemplares, como compensación del total de arbolado afectado en este tramo."***.**

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	jsa/ZUqq2HmEAHwGQN1wKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/03/2025 12:05:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jsa/ZUqq2HmEAHwGQN1wKQ==		

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	**Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines** **Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines** **Servicio de Parques y Jardines**

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-181-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

Código: AP-181-2025
Ubicación: Jardines Poeta Fdez de los Ríos y Victoria Kent

Excmo. Sr:

Por la presente, la UTE METRO SUBTRAMO 2 LÍNEA 3 SEVILLA (DRAGADOS-AZVI), solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* id 334, situado en el Distrito Macarena, en Jardines Poeta Fdez de los Ríos y Victoria Kent, a causa de la ejecución de las obras de Construcción de la Línea 3 de Metro de Sevilla-Tramo Norte: Pino Montano-Prado de San Sebastián. Subtramo II: Los Mares-San Lázaro, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada, su área crítica de anclaje radicular y copa, comprometiendo irreversiblemente la estabilidad mecánica, la integridad estructural y la viabilidad fisiológica y funcional del árbol. PLAN VE, empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada para la valoración del arbolado afectado y la redacción de las fichas de evaluación correspondientes.

El ejemplar forma parte de una alineación en terrizo cuya posición interfiere con el trazado proyectado del Subtramo II. Los trabajos de obra civil que deben realizarse para la ejecución de las pantallas del túnel, estaciones, redes de servicios, etc., provocarán afecciones e interferencias insalvables con el ejemplar. Por tanto, se provoca una incompatibilidad ineludible de los trabajos con la posición arbolada.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, que no existen alternativas posibles para preservar el árbol afectado y siendo inviable el trasplante del ejemplar, a causa de sus alteraciones en tronco, tamaño y desarrollo que dificulta superar el estrés que inevitablemente se provoca durante el trasplante, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. Atendiendo a los criterios de renovación/gestión del arbolado del Ayuntamiento de Sevilla, se establecen las medidas compensatorias de restitución de los servicios ecosistémicos que aporta el árbol afectado con nuevas plantaciones.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 03 de febrero de 2025

Firmado: PlanVe

Firmado digitalmente por 53347092H FRANCISCO LOPEZ (R: F90254301)
Fecha: 2025.02.19 17:08:23 +01'00'

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

NO8DO Ayuntamiento de Sevilla	**Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines** **Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines** **Servicio de Parques y Jardines**

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-181-2025) PARTE 2ª

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

1. FECHA: 03/02/2025
2. SITUACIÓN: Jardines Poeta Fdez de los Ríos y Victoria Kent
3. DISTRITO: Macarena
4. ESPECIE: *Jacaranda mimosifolia,* ID: 334
5. P.C. (c.m): 130
6. ALTURA (m): 11
7. POSICIÓN: Terrizo
8. LATITUD DE ACERADO(m):
9. LESIONES GRAVES:
    - Herida longitudinal desde la base hasta la cruz, con madera de reacción y corteza consolidada. Ligeramente oculta por la hiedra que cubre el tronco
    - Duramen visible con pudrición activa
    - Madera vista por heridas de poda en tronco y copa
10. ESTADO GENERAL:
    - Ejemplar adulto alterado con lesiones reseñables en tronco y pudrición activa
11. OBSERVACIONES:
    - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de construcción de la Línea 3 de Metro de Sevilla, Subtramo II.
    - Los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia.
    - Las alteraciones en tronco, edad relativa, tamaño y porte del ejemplar hacen considerar inviable su trasplante.
    - El proyecto constructivo incluye la plantación de nuevos ejemplares, como compensación del total de arbolado afectado en este tramo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

12. FOTOGRAFÍAS DEL EJEMPLAR:

Imágenes del ejemplar con id 334
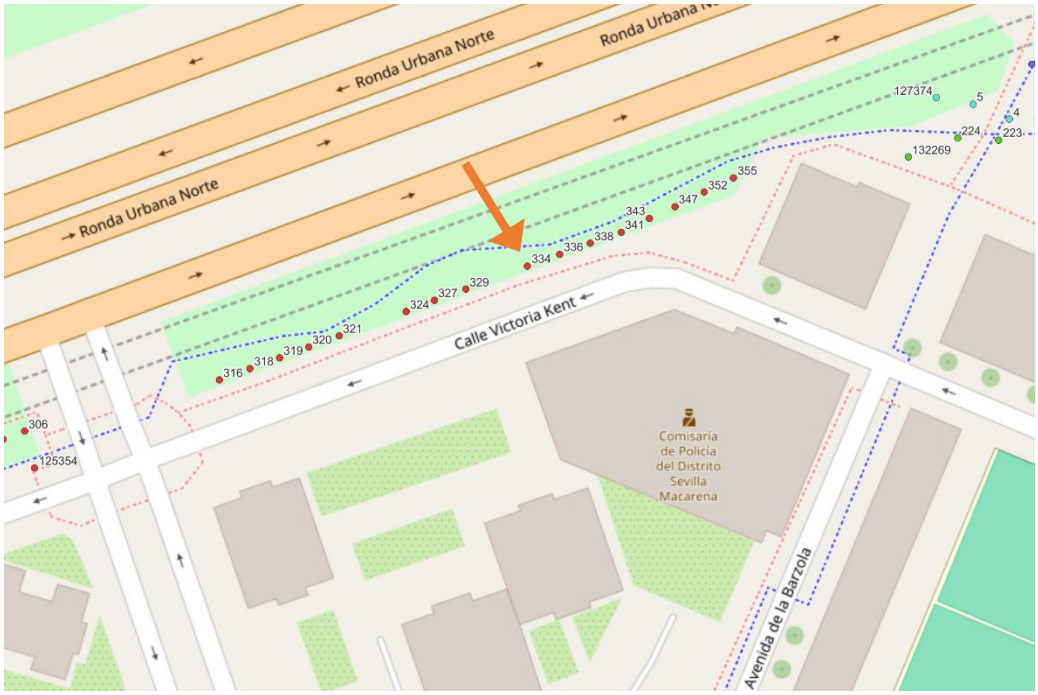
13. PLANO SITUACIÓN: